

ACUERDO N° 069/2017
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: La necesidad de designar jueces ordinarios, lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, lo dispuesto en la Ley N° 025 del Órgano Judicial, facultad de designación otorgada al Consejo de la Magistratura; Reglamento de Preselección, Selección y Designación de Juezas y Jueces de la Jurisdicción Ordinaria y Agroambiental aprobado mediante Acuerdo N° 029/2017, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO I: Que, la Constitución Política del Estado, en su artículo 193 define la naturaleza jurídica del Consejo de la Magistratura como: la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; empero además con facultades en materia de Recursos Humanos, norma concordante con el artículo 183 parágrafo IV, de la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

Que, siendo atribución del Consejo de la Magistratura según el art. 183.IV numeral 2, "Designar mediante concurso de méritos y exámenes de competencia, a los jueces y las juezas titulares y suplentes de los Tribunales de Sentencia, de Partido que hoy son los jueces públicos, en todas las materias y de instrucción en material penal".

CONSIDERANDO II: Que, el Consejo de la Magistratura ante las acefalías existentes en la mayoría de los Distritos Judiciales aprobó el Reglamento de Preselección, Selección y Designación de Juezas y Jueces de la Jurisdicción Ordinaria y Agroambiental, mediante el Acuerdo N° 029/2017 de 02 de febrero, a objeto de llenar dichas acefalías.

Que, el artículo 1° del referido Reglamento señala que: "...tiene por objeto normar y regular el proceso de preselección, selección y designación de juezas y jueces de la jurisdicción ordinaria y agroambiental, mediante concurso de méritos y exámenes de competencia a efecto de cubrir las acefalías y los cargos de nueva creación".

CONSIDERANDO III: Que, el Consejo de la Magistratura en base al Reglamento de Preselección, Selección y Designación de Juezas y Jueces de la Jurisdicción Ordinaria y Agroambiental aprobado mediante el Acuerdo N° 029/2017, emitió la Convocatoria Pública Nacional N° 01/2017 a objeto de que los profesionales abogados presenten sus postulaciones cumpliendo los requisitos exigidos en meritudo Reglamento y Convocatoria.

Recibido las postulaciones se llevó adelante el proceso de preselección y selección de juezas y jueces en forma transparente en estricto apego al citado Reglamento por la Comisión Encargado de dicho proceso, instancia que presentó el Informe Final de las nóminas de las y los postulantes habilitados.

Que, en cumplimiento al art. 39 del Acuerdo N° 029/2017 la Dirección Nacional de Recursos Humanos a través de la Unidad de Dotación emitió el informe final CM-JNDAP N° 006/2017; posteriormente remitió al Pleno del Consejo de la Magistratura las nóminas de postulantes habilitados a los cargos de juezas y jueces de la Convocatoria N° 01/2017, de los Departamentos de Chuquisaca, La Paz, Santa Cruz, Potosí, Beni, Cochabamba y Oruro; de las cuales el Pleno del Consejo de la Magistratura en la Sesión Ordinaria de 26 de abril de 2017 procedió a la presente designación para cubrir las acefalías existentes en los diferentes Juzgados.

POR TANTO: El Pleno del Consejo de la Magistratura en uso de sus atribuciones, contenidas en el artículo 182 numerales 1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

ACUERDA:

Primero.- Designar de las nóminas de postulantes habilitados para ejercer el cargo transitorio de Jueces, a los siguientes ciudadanos:

DISTRITO LA PAZ:

Leonor Ximena Quiroz Najjar - JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCION PENAL 1° DE PUERTO CARABUCO – LA PAZ.

Teodosio Rufino Huanca Aduviri - JUEZ AGROAMBIENTAL DE EL ALTO – LA PAZ.

Marco Antonio Cuentas Rojas - JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1° DE MOCO MOCO - LA PAZ.

Porfirio Luis Cusi Cosme - JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1° SAN ANDRES DE MACHACA – LA PAZ.

Mariela Pérez Sejas - TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°, JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL DE ACHACACHI – LA PAZ.

SANTA CRUZ.-

Ángel Limpías Egüez – JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL DE CAPITAL SANTA CRUZ.

Ana María Paz Irusta – JUEZ TECNICO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL DE LA CAPITAL SANTA CRUZ.

COCHABAMBA.-

María Eugenia Marquina Mencia – JUEZ TECNICO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL DE LA CAPITAL COCHABAMBA.

Mary Luz Yapura Guerrero – JUEZ PUBLICO DE FAMILIA Y DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1° DE PUNATA.

Juan Carlos Campero Zurita – JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA Y DE SENTENCIA PENAL 1° DE CLIZA.

POTOSI.-

Sandro Andrés Quiroga Aparicio – JUZGADO AGROAMBIENTAL DE SAN PEDRO DE BUENA VISTA.

Raúl Arnold Barriga Villegas – JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1° DE LLALLAGUA.

Lilian Ayarza Campos – JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° DE ACASIO.

Gloria Maribel Canaviri Huertas – JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCION PENAL 1° DE COLCHA-K.

BENI.-

Ximena Beatriz Chávez Aüe – JUEZ PUBLICO DE FAMILIA DE CAPITAL BENI.

ORURO.-

Oscar Chanez Hidalgo – JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE CAPITAL ORURO.

Segundo.- Encomendar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura en coordinación con los Encargados Distritales de Chuquisaca, La Paz, Santa Cruz, Potosí, Beni, Cochabamba y Oruro.

Tercero.- Corresponde ministrar posesión y recibir el juramento de ley, a los Presidentes de los Tribunales Departamentales de Justicia de Chuquisaca, La Paz, Santa Cruz, Potosí, Beni, Cochabamba y Oruro.

Es acordado en la ciudad de Sucre, en la Sala de Sesiones del Consejo de la Magistratura, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:

Abog. Wilber Choque Cruz
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Msc. Juan Orlando Ríos Luna
DECANO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Abog. Roxana Orellana Mercado
CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Dr. Emilio Osvaldo Padilla de Arce
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dra. Magdalena Alanoca C.
CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA
ÓRGANO JUDICIAL DE BOLIVIA